



## **ACG76/7b: Aprobación de expedientes de alteración presupuestaria: Expediente de Transferencias de crédito de operaciones corrientes a capital nº 13**

---

- Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 27 de noviembre de 2013.



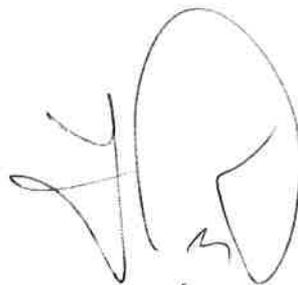
**Universidad de Granada**  
Sección de Presupuestos

**EXPEDIENTE**  
**DE**  
**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DE**  
**OPERACIONES CORRIENTES A CAPITAL**

# MEMORIA

El presente expediente de alteración presupuestaria se tramita con la finalidad de atender a diferentes solicitudes realizadas por centros de gasto de esta Universidad, según documentación adjunta, en las que se solicitan transferencias de crédito desde capítulos de operaciones corrientes al capítulo 6º "Inversiones reales", con el fin de poder realizar gastos propios de este capítulo.

Granada, 7 de octubre de 2013



**Juan Antonio Pérez Álvarez**

**Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos**

**INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO SOBRE  
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.**

Expediente número: 13

Tipo de modificación Presupuestaria propuesta:

**TRANSFERENCIAS DE CREDITOS:**

**DE OPERACIONES DE CORRIENTES A OPERACIONES DE CAPITAL.**

Importe del expediente: 115.486,10 euros.

CRÉDITOS QUE DISMINUYEN			
Programa	Capítulo	Artículo	Importe
321B	2	22	-1.747,08
422D	1	16	-1.950,00
	2	22	-104.068,52
541A	2	22	-7.720,50
<b>Total disminución</b>			<b>-115.486,10</b>

CRÉDITOS QUE AUMENTAN			
Programa	Capítulo	Artículo	Importe
321B	6	66	35.000,00
541A	6	64	80.186,10
<b>Total incremento</b>			<b>115.486,10</b>

En relación con el expediente que se tramita, vista la documentación incluida en el mismo, en uso de las atribuciones conferidas a esta Oficina en el artículo 232 de los Estatutos de la UGR, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), en concordancia con lo preceptuado en el artículo 82 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24) y en desarrollo de las competencias asignadas en el Título VI de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada, aprobadas por Consejo Social, con fecha 22 de Diciembre de 2011, (BOJA Nº 9 de 09/01/2012), sin perjuicio de otro de mejor criterio fundado en derecho, se emite el presente,

C/ Sta. Lucía, 8- 2ª Planta  
18071 Granada.  
Tfno: 958249933  
Fax: 958244318

Oficina de Control Interno

Pag. 1 de 4

Código de verificación: P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	20/11/2013 18:57:01	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	24186794V MANUEL ALONSO PRADOS PRADOS	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2011-07-21 jue 12:10:39 +0200	2014-07-21 lun 12:10:39 +0200



P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA

### INFORME

En el artículo 44.1 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada (en adelante NGEUGR) vigentes, se consideran modificaciones de crédito las variaciones que pudieran autorizarse en los créditos aprobados inicialmente, que figurasen en el estado de gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produjeran durante la ejecución del Presupuesto de 2013.

En el punto 2 del citado artículo viene a establecer que las modificaciones de crédito que supongan un incremento del volumen global del estado de gastos del Presupuesto deberán financiarse con mayores ingresos a fin de preservar el equilibrio presupuestario.

Asimismo en el punto 3 del artículo 44 se estipula que todas las modificaciones de crédito deberán realizarse de acuerdo con los procedimientos formales establecidos en la presente normativa, sin que los responsables de los Centros de Gasto puedan realizar o comprometer gastos previamente al reconocimiento de los oportunos derechos.

Según se contempla en el artículo 45 de las NGEUGR, citadas en el párrafo anterior, las modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales se regulan por lo que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la LOU-LOMLOU, por los Estatutos de la Universidad y por las presentes Normas, aplicándose supletoriamente la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el mismo ejercicio presupuestario y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Para la tramitación de este tipo de expedientes, debe contemplarse:

1. Lo recogido en los artículos 46, 48 y 49 de las NGEUGR, siéndoles aplicable, en cuanto a la atribución de competencias para su aprobación, lo regulado en el artículo 50 de dichas normas.
2. Lo establecido en el artículo 7, puntos 3, 4 y 5, de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2013.

La documentación que se adjunta al expediente presentado a esta Oficina conforma una población total de 14 subexpedientes que comprenden las modificaciones presupuestarias de transferencias de

C/ Sta. Lucía, 8- 2ª Planta  
18071 Granada.  
Tfno: 958249933  
Fax: 958244318

Oficina de Control Interno

Pag. 2 de 4

Código de verificación: P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	20/11/2013 18:57:01	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	24186794V MANUEL ALONSO PRADOS PRADOS	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2011-07-21 jue 12:10:39 +0200	2014-07-21 lun 12:10:39 +0200



P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA

créditos de operaciones corrientes a operaciones de capital formalizadas desde el 28/06/2013 hasta el 07/10/2013.

Para la emisión del presente informe ha sido tenida en cuenta la totalidad de la población aludida en el párrafo anterior, circunscribiéndose el mismo sola y exclusivamente a la documentación que obra en el expediente recibido. Tras la observación de dicha documentación y realizando comparativas con el resto de expedientes de alteración presupuestaria propuestos, se ha llegado a la siguiente,

### CONCLUSIÓN

Dentro de los principios de autoorganización y de autonomía económica y financiera con que la Universidad de Granada elabora sus presupuestos, bajo la aplicación del principio de entidad contable, y desde una interpretación estricta de la normativa en vigor aplicable, se ha podido observar en las transferencias de créditos propuesta en el expediente que:

- a) **La documentación que se acompaña al expediente, puede interpretarse que justifica los datos recogidos en el mismo.**
- b) **Se certifica la existencia y suficiencia de la financiación propuesta para los créditos que disminuyen.**
- c) **El órgano para su inicio es el adecuado.**
- d) **Compete al Consejo Social la aprobación del expediente que se presenta.**

No obstante, por esta Oficina de Control Interno se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se debe continuar prestando especial atención para que los expedientes de transferencias de crédito que se propongan no minoren créditos que hayan sido incrementados por transferencias, así como que, no incremente créditos que como consecuencia de otros expedientes de transferencias hayan sido objeto de minoración.
2. Con objeto de mejorar los procesos administrativos de elaboración de los expedientes y evitar posibles interpretaciones de las que pudieran deducirse la no observancia de las normas que al respecto sean de aplicación, se debería procurar en todo caso que, se encuentre suficientemente justificada en los mismos que la cantidad cuya

C/ Sta. Lucía, 8- 2ª Planta  
18071 Granada.  
Tfno: 958249933  
Fax: 958244318

Oficina de Control Interno

Pag. 3 de 4

Código de verificación: P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	20/11/2013 18:57:01	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
24186794V MANUEL ALONSO PRADOS PRADOS		2011-07-21 jue 12:10:39 +0200	2014-07-21 lun 12:10:39 +0200



P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA

transferencia se proponga no esté afecta a obligación alguna, así como que, la consignación existente de estos créditos es o pueda ser suficiente para atender todos los gastos previstos hasta el final del ejercicio.

3. Las alteraciones presupuestarias deberían ser propuestas antes de la existencia de una obligación a la que haya de hacerse frente.
4. Debería el expediente ser presentado para su aprobación previa al órgano competente antes de su aplicación a presupuesto.

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO,

Fdo.: Manuel Prados Prados.  
Interventor

C/ Sta. Lucía, 8- 2ª Planta  
18071 Granada.  
Tfno: 958249933  
Fax: 958244318

Oficina de Control Interno

Pag. 4 de 4

Código de verificación: P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	20/11/2013 18:57:01	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
24186794V MANUEL ALONSO PRADOS PRADOS		2011-07-21 jue 12:10:39 +0200	2014-07-21 lun 12:10:39 +0200



P5/v5rVO9CL75v0Yrh/q+H5CKCJ3NmbA



**Expediente nº 13: Transferencias de Crédito de Operaciones Corrientes a Capital**

**I.- Créditos que se solicitan: Alta**

321B3-66200 - Edificios y otras construcciones. Granada  
541A-64000 - Investigación científica  
541A-6400002 - Investigación científica. Inventariable  
541A-64093 - Investigación Científica. Operaciones internas

**Total**

35.000,00  
72.315,60  
450,00  
7.720,50  
**115.486,10**

**II.- Financiación que se propone: Baja**

321B2-22600 - Gastos diversos  
422D-22600 - Gastos diversos  
422D3-16205 - Plan de acción social  
422D5-22600 - Gastos diversos  
422D7-22600 - Gastos diversos  
541A2-22600 - Gastos diversos

**Total**

1.747,08  
85.876,56  
1.950,00  
3.050,00  
15.141,96  
7.720,50  
**115.486,10**

	Total
321B-2	-1.747,08
321B-66	35.000,00
422D-16	-1.950,00
422D-2	-104.068,52
541A-2	-7.720,50
541A-64	80.486,10
Total	0,00



**Expediente nº 13: Transferencias de Crédito de Operaciones Corrientes a Capital**

Ejercicio: 2013  
ASIENTO USU

Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	IMPORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	ASIENTO
<b>16205 - Plan de acción social</b>								
201300029023	2.00.061.1	3020530000	422D3	16205	-1.950,00	-1.950,00	[Exp.3] Pago a la Oficina de Software libre por los cursos realizados dentro del Campus de Software libre organizado por el GAS.	20/09/2013 PRESU2
					<b>-1.950,00</b>	<b>16205 - Plan de acción social</b>		
					<b>-1.950,00</b>			
					<b>-1.950,00</b>			
					<b>-1.950,00</b>			
<b>22600 - Gastos diversos</b>								
201300023731	2.00.061.1	3022710000	422D	22600	-35.000,00	-35.000,00	[Exp.3] Ejecución del tabique móvil y la mampara en la sala de conferencias de la sede del Instituto Confucio de la UGR.	15/07/2013 PRESU2
201300023735	2.00.061.1	3020560001	541A2	22600	-7.720,50	-7.720,50	[Exp.3] Abono 15% por el curso "Gestión de proyectos europeos" (5ª edición). 13/D/036	15/07/2013 PRESU2
201300024705	2.00.061.1	3020890000	422D	22600	-15.000,00	-15.000,00	[Exp.3] Prórroga contratos personal Centro Mediterráneo	19/07/2013 PRESU2
201300025813	2.00.061.1	3022430000	422D7	22600	-10.000,00	-10.000,00	[Exp.3] Contrato con cargo al Programa Europeo Arasmus Mundus ECW	26/07/2013 PRESU2
201300025841	2.00.061.1	3022080000	422D7	22600	-5.141,96	-5.141,96	[Exp.3] Renovación contrato	29/07/2013 PRESU2
201300025979	2.00.061.1	3022710000	422D	22600	-19.566,72	-19.566,72	[Exp.3] Renovación contrato	30/07/2013 PRESU2
201300027979	2.00.061.1	3051090000	422D	22600	-4.000,00	-4.000,00	[Exp.3] Organización I Jornadas de coordinación de proyectos y grupos de investigación.	10/09/2013 PRESU2
201300028353	2.00.061.1	3010010000	422D	22600	-355,98	-355,98	[Exp.3] Colaboración gastos congreso "European Society for Philosophy and Psychology"	13/09/2013 PRESU2
201300028603	2.00.061.1	3044011000	422D5	22600	-600,00	-600,00	[Exp.3] Comisiones de servicio de profesores de la UGR.	18/09/2013 PRESU2
201300029735	2.00.061.1	3023160055	321B2	22600	-1.747,08	-1.747,08	[Exp.3] Renovación contrato	25/09/2013 PRESU2
201300029860	2.00.061.1	3044011000	422D5	22600	-2.000,00	-2.000,00	[Exp.3] Comisiones de servicio de profesores de la UGR y material inventariable para la docencia del Máster.	26/09/2013 PRESU2
201300030787	2.00.061.1	3044006400	422D5	22600	-450,00	-450,00	[Exp.3] adquisición de material inventariable	02/10/2013 PRESU2
201300031069	2.00.061.1	3022100001	422D	22600	-11.953,86	-11.953,86	[Exp.3] Contrato por obra o servicio determinado	03/10/2013 PRESU2
					<b>-113.536,10</b>	<b>22600 - Gastos diversos</b>		
					<b>-113.536,10</b>			
					<b>-113.536,10</b>			
					<b>-113.536,10</b>			
<b>64000 - Investigación científica</b>								
201300024706	2.00.060.0	3020890000	541A	64000	15.000,00	15.000,00	[Exp.3] Prórroga contratos personal Centro Mediterráneo	19/07/2013 PRESU2
201300025814	2.00.060.0	3022430000	541A	64000	10.000,00	10.000,00	[Exp.3] Contrato con cargo al Programa Europeo Arasmus Mundus ECW	26/07/2013 PRESU2

### Expediente nº 13: Transferencias de Crédito de Operaciones Corrientes a Capital

Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	MORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	Ejercicio: 2013
								ASIENTO USU
2013000025842	2.00.060.0	3022080000	541A-64000		5.141,96	5.141,96 [Exp.3] Renovación contrato		29/07/2013 PRESU2
2013000025980	2.00.060.0	3022710000	541A-64000		19.566,72	19.566,72 [Exp.3] Renovación contrato		30/07/2013 PRESU2
2013000027980	2.00.060.0	3020150438	541A-64000		4.000,00	4.000,00 [Exp.3] Organización I Jornadas de coordinación de proyectos y grupos de investigación.		10/09/2013 PRESU2
2013000028355	2.00.060.0	3050422500	541A-64000		355,98	355,98 [Exp.3] Colaboración gastos congreso "European Society for Philosophy and Psychology"		13/09/2013 PRESU2
2013000028604	2.00.060.0	3044011000	541A-64000		600,00	600,00 [Exp.3] Comisiones de servicio de profesores de la UGR		18/09/2013 PRESU2
2013000029024	2.00.060.0	3023270000	541A-64000		1.950,00	1.950,00 [Exp.3] Pago a la Oficina de Software libre por los cursos realizados dentro del Campus de Software libre organizado por el GAS.		20/09/2013 PRESU2
2013000029736	2.00.060.0	3023160055	541A-64000		1.747,08	1.747,08 [Exp.3] Renovación contrato		25/09/2013 PRESU2
2013000029861	2.00.060.0	3044011000	541A-64000		2.000,00	2.000,00 [Exp.3] Comisiones de servicio de profesores de la UGR y material inventariable para la docencia del Máster		26/09/2013 PRESU2
2013000031070	2.00.060.0	3022100001	541A-64000		11.953,86	11.953,86 [Exp.3] Contrato por obra o servicio determinado		03/10/2013 PRESU2
<b>72.315,60</b>						<b>64000 - Investigación científica</b>		
<b>6400002 - Investigación científica. Inventariable</b>								
2013000030788	2.00.060.0	3044006400	541A-6400002		450,00	450,00 [Exp.3] adquisición de material inventariable		02/10/2013 PRESU2
<b>450,00</b>						<b>6400002 - Investigación científica. Inventariable</b>		
<b>64093 - Investigación Científica. Operaciones internas</b>								
2013000023736	2.00.060.0	3020370000	541A-64093		7.720,50	7.720,50 [Exp.3] Abono 15% por el curso "Gestión de proyectos europeos" (5ª edición). 13/D/036		15/07/2013 PRESU2
<b>7.720,50</b>						<b>64093 - Investigación Científica. Operaciones internas</b>		
<b>Con. 640 80.486,10</b>								
<b>Art. 64 80.486,10</b>								
<b>66200 - Edificios y otras construcciones. Granada</b>								
2013000023732	2.00.060.0	3060000000	321B3-66200		35.000,00	35.000,00 [Exp.3] Ejecución del tabique móvil y la mampara en la sala de conferencias de la sede del Instituto Confucio de la UGR.		15/07/2013 PRESU2
<b>35.000,00</b>						<b>66200 - Edificios y otras construcciones. Granada</b>		
<b>Con. 662 35.000,00</b>								
<b>Art. 66 35.000,00</b>								
<b>Cap. 6 115.486,10</b>								
<b>Total 0,00</b>						<b>Expediente nº 13: Transferencias de Crédito de Operaciones Corrientes a Capital</b>		